

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/CMRC/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 04 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 44 de fecha 04 de Diciembre del 2020, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el Programa tiene como objetivo promover el rescate y valorización de nuestra artesanía, apoyar a nuestros emprendedores locales que se han visto fuertemente golpeados por pandemia, generar sustentabilidad económica local y a la vez una mejor calidad de vida en el territorio.

#### DECRETO EXENTO N°3335

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Feria Navideña 2020"**. Se realizará el día jueves 17 de Diciembre al día jueves 24 de Diciembre del 2020, de las 10:00 a 19:00 horas, en la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.003.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde